

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-066-2019**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE”.**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-066-2019**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-MEN -O-66-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes

Teniendo en cuenta las subsanaciones recibidas dentro de la oportunidad otorgada en el cronograma establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria se procede a informar el consolidado de este informe, así:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EDUCATIVO G-13	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	████████████████████ ██████████	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO OBRAS MEJORAMIENTO BOYACÁ GR 13 O 66-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:  Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

No. Carpeta:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SHAING S.A.S.	INGAR CONSTRUCTOORES S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		4-Dic-19					
Monto Carta CC:		\$ 300.000.000					
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE					En la documentación allegada en la etapa de subsanación por el proponente " CONSORCIO EDUCATIVO G-13", no adjuntó la carta cupo de crédito que presentó el integrante "INGAR CONSTRUCTOORES S.A.S." expedida por Banco deBogota, con la subsanación requerida, manifestando que: <b>"En este documento dice claramente la expresión "A quien interese" que permite en caso de ser adjudicatarios de este proceso contar con el respaldo del cupo de crédito aprobado."</b>  Sobre lo anterior, manifestar que la premisa del Numeral 2.1.2 "REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO", establece que el (los) cupo (s) cupo de crédito que se presenten, deberán estar <b>"...dirigidos a la presente convocatoria...."</b> ; precisamente sobre dicho aspecto fue sobre el cual se hizo el requerimiento de subsanación que no fue atendido.
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 13/12/2019 (3:56 p.m.) remitido por Lizeth Gonzalez Diaz - Gerente Pyme 1590 Banco de Bogota

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 128.828.078	CUMPLE

CUMPLE:  
**RECHAZADO**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="20/12/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-MEN -O-066-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 644.140.390"/>	Municipio: <input type="text" value="GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="1"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO EDUCATIVO G-13"/>	Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consorcio"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="SHAING S.A.S."/>	Nit 1: <input type="text" value="830.134.002-1"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text" value="INGAR CONSTRUCTOORES S.A.S."/>	Nit 2: <input type="text" value="832.000.548-2"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SHAING S.A.S.	INGAR CONSTRUCTOORES S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		4-Dic-19			
Monto Carta CC:		\$ 300.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23/12/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN -O-066-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 644.140.390</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS RAFAEL CASTILLO</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79105236-0</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Natural</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS RAFAEL CASTILLO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79105236-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS RAFAEL CASTILLO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	LUIS RAFAEL CASTILLO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SE ENVIA CORREO ELECTRONICO EL 17/12/2019, MEDIANTE EL MISMO MEDIO LA ENTIDAD BANACARIA CONFIRMO LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 128.828.078	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN-066-2019**

**OBJETO:** VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE



<b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO EDUCATIVO G-13</b>				
<p><b>Integrante No. 1 SOLUCIONES DE HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS -SHAING SAS-</b> Nit. 830.134.002-1 <b>Porcentaje de Participación:</b> 50% <b>Representante Legal:</b> Felipe Alfonso Martínez Vargas</p> <p><b>Integrante No. 2 INGENIEROS Y ARQUITECTORES CONSTRUCTORES COMPAÑÍA SAS -INGAR CONSTRUCTORES SAS -</b> Nit. 832.000.548-2 <b>Porcentaje de Participación:</b> 50% <b>Representante Legal:</b> Sergio Barón Gómez</p> <p><b>Representante legal Principal Consorcio:</b> Sergio Barón Gómez C.C 79.363.691 <b>Representante legal suplente Consorcio:</b> Felipe Alfonso Martínez Vargas</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por Sergio Barón Gómez C.C 79.363.691 como representante legal del Consorcio.</p> <p>NO señala número de folios pero se verifican 84 folios -señala número de convocatoria más no su objeto</p> <p>-omite numeral 5 del formato -modifica redacción del numeral 7</p> <p>SUBSANAR: Subsana en oportunidad y lo requerido</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	20	CUMPLE	<p>El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 25202440159CND. No aporta certificado COPNIA, se verifica VIGENCIA de la tarjeta y no existencia sanciones.</p>

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	14-15	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	<b>Integrante No. 1</b> 08-12 <b>Integrante No. 2</b> 05-07 (ambos lados)	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1 SOLUCIONES DE HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS -SHAING SAS-</b> Aporta certificado de existencia y representación del 20 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La S.A.S tiene dentro de su objeto, "(...) Consultorías, diseños, construcciones, interventorías (...)"  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Representante legal suplente:</b> Julio Alonso Martínez Zambrano  <b>Inscripción de la constitución:</b> 26/01/2004.  <b>Término de duración:</b> Indefinido  <b>Revisor fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante No. 2 INGENIEROS Y ARQUITECTORES CONSTRUCTORES COMPAÑÍA SAS -INGAR CONSTRUCTORES SAS -</b> Aporta certificado de existencia y representación del 20 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La S.A.S tiene dentro de su objeto, "(...) construcción en todo tipo de obras civiles y de arquitecturas (...)"  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Representante legal suplente:</b> Adriana María Zabaleta García  <b>Inscripción de la constitución:</b> 02/02/2011  <b>Término de duración:</b> Indefinido  <b>Revisor fiscal:</b> Juan Carlos Muriel Barreto. C.C. 79793891</p>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del</b>	2.1.1.3.	17	<b>CUMPLE</b>	Sergio Barón Gómez C.C 79.363.691 como representante legal CONSORCIO

<b>Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.</b>				
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante No. 1</b> 42 <b>Integrante No. 2</b> 43	<b>CUMPLE</b>	Integrante N° 1: Firmado por revisor fiscal designado NO aporta tarjeta profesional, ni registro de antecedentes disciplinarios de Junta Central de Contadores se verifica en SARLAFT Integrante N° 2: Firmado por representante legal
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 39 <b>Integrante No. 2</b> 40	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia del RUT de los integrantes del Consorcio
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio, sus representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/12/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Sin sanciones reportadas
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Sin sanciones reportadas
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Sin sanciones reportadas
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N°1 Representante Legal:</b> Que el número de identificación No. 79363691 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 16/12/2019 09:00:47 p. m., no

RNMC				<p>se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9589124</p> <p><b>Integrante N°2 Representante Legal:</b> Que el número de identificación No. 79688075 de del señor(a) FELIPE ALONSO MARTINEZ VARGAS consultado en la fecha y hora 16/12/2019 09:01:45 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9589310</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de diciembre de 2019</b></p> <p><b>Presupuesto: \$ 644'140.390.00,00 M/CTE</b></p>	2.1.1.8.	35-37	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 15-45-101111007 <b>Tomador/Afianzado:</b> CONSORCIO EDUCATIVO G-13 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Derivado –PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$64.414.039,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 09/12/2019 hasta el 30/04/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago electrónico de fecha 10/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 40-89 <b>Integrante No. 2</b> 45-57</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No 1.</b> se aporta el certificado con vigencia del 15/11/2019. Renovado el 2019/04/23 sin sanciones y/o multas reportadas</p>



				<div data-bbox="1186 232 1814 277"> <p> Registro de Proponentes</p> </div> <div data-bbox="1186 302 1814 509"> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA</p> <p>Número de Inscripción RUP: 00000060268</p> <p>Fecha de Renovación: 20190423</p> <p>Fecha de Inscripción: 20121023</p> <p>Fecha de Cancelación:</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> </div> <div data-bbox="1199 537 1787 724"> <p>Clasificación UNSCP   Información Contratos, Multas y Sanciones   Noticias</p> <p>Contratos (6) &gt;</p> <p>Multas (0) &gt;</p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div> <div data-bbox="1163 732 1925 794"> <p><b>Integrante No 2.</b> se aporta el certificado con vigencia del 10/12/2019. Renovado el 2019/04/23 sin sanciones y/o multas reportadas</p> </div> <div data-bbox="1186 821 1814 867"> <p> Registro de Proponentes</p> </div> <div data-bbox="1186 894 1814 1102"> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA</p> <p>Número de Inscripción RUP: 00000032888</p> <p>Fecha de Renovación: 20190423</p> <p>Fecha de Inscripción: 20101008</p> <p>Fecha de Cancelación:</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> </div> <div data-bbox="1199 1130 1787 1317"> <p>Clasificación UNSCP   Información Contratos, Multas y Sanciones   Noticias</p> <p>Contratos (3) &gt;</p> <p>Multas (0) &gt;</p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div>
--	--	--	--	---

<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> Formato 5 (73) formato 6 (84) <b>Integrante No. 2</b> Formato 5 (73) formato 6 (82)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Formato 6: cumple 1. Para consorcio y sus integrantes: No diligenciaron el formato 5 dispuesto en los Términos de Referencia ni en la regla 1.23 de estos SUBANAR: SUBSNA EN OPORTUNIDAD Diligenciando el formato según información establecida en el formato correspondiente y regla de conflicto de interés</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.2. Y 1.23</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 16 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de diciembre 2019.</p> <p><b>NO REPORTA CONTRATOS: NO ESTA CONCENTRADO</b></p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-066-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **PROPONENTE No. 1. CONSORCIO EDUCATIVO G-13 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia **y en consecuencia está HABILITADO JURÍDICAMENTE**


**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN-066-2019**

**OBJETO:** VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE

**PROPONENTE No. 2. [REDACTED]**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrita por NATALIA [REDACTED] No señala número de folios se verifican 50
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-6	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía Acredita profesión como ingeniera civil T.P 52202-12102 NRÑ y certificado COPNIA vigente
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	4	CUMPLE	[REDACTED]
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	17	CUMPLE	Firmado por la persona natural y aporta la respectiva planilla de aportes
Copia del Registro Único	2.1.1.9.	16	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de la persona jurídica

Tributario – RUT				
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Persona natural fue verificada en SARLAFT. (Verificación realizada el 17/12/2019) sin reportes
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<b>Representante Legal:</b> Que el número de identificación [REDACTED] de del señor(a) [REDACTED] consultado en la fecha y hora 17/12/2019 08:51:02 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9592422
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	11-13	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 41-45-101064218 <b>Tomador/Afianzado:</b> [REDACTED] <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT 830.053.105-3
<b>Cierre: 11 de diciembre de</b>				

<p>2019</p> <p>Presupuesto: \$ 644'140.390.00,00 M/CTE</p>				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$64.414.100,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/12/2019 hasta el 30/04/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de caja de fecha 06/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p> <p><b>SOLICITUD SUBSANACIÓN 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b></p> <p><b>Se corrigió oportunamente el Beneficiario/Asegurado:</b> PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT 830.053.105-3</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>19-26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta el certificado con vigencia del 09/12/2019. Renovado el 2019/04/05 sin sanciones y/o multas reportadas EN CERTIFICADO FÍSICO NO HAY SANCIONES</p>  <p>« Regresar</p> <p>Advertencia! No se han encontrado coincidencias</p> <p><b>ENLACES RELACIONADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Sitio Web de Confecámaras</li> <li>» Consulta de Uso de Sellos - IUS</li> <li>» Registro Nacional de Turismo - RNT</li> <li>» Reporte de Entidades del Estado - REP</li> <li>» Registro de Garantías Mobiliarias</li> <li>» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Liberación</li> <li>» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio</li> </ul> <p>Portal RUES V 1.1</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas,</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>Formato 5 (28) formato 6 (29)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Diligencia adecuadamente ambos formatos</p>

<p><b>sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.2. Y 1.23</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 16 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de diciembre 2019.</p> <p>REPORTE DE CONTRATOS:</p> <p>FIDUPREVISORA: 1. PAF-MEN-O-047-2019 (CONSORCIO PRISMA NO ESTA CONCENTRADO</p>
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-066-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>PROPONENTE No. 2.</b> con lo establecido en los términos de referencia <b>y en consecuencia está HABILITADO.</b></p>				

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN-066-2019**


**OBJETO:** VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE

<b>PROPONENTE No. 3. SISCOTEL LTDA.</b> Nit. 804.013.234-1 Representante Legal: MINA RUEDA SARMIENTO				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrita por la señora MINA RUEDA SARMIENTO identificada con C.C.63.294.540, en representación de la empresa SISCOTEL LTDA. NO señala objeto pero si el número de la convocatoria.
Abono de la oferta	2.1.1.12	3-6	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil DANIEL SANTIAGO PEREZ GUTIERREZ identificado con C.C. 1.020.809.734, Matrícula Profesional No. 25202-399074 y certificado de vigencia de fecha 06 de diciembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.		CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación del 02 de diciembre de 2019. <b>Objeto social:</b> La LTDA tiene dentro de su objeto, "(...) <i>Diseño y construcción de obras de urbanismo, ingeniería, arquitectura (...)</i> " Domicilio: Bucaramanga - Santander. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar. <b>Representante legal suplente:</b> Renunció y aceptada renuncia. <b>Inscripción de la constitución:</b> 10/05/2002. <b>Término de duración:</b> 30/04/2030 <b>Revisor fiscal:</b> Sandra Milena Silva Niño



Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	MINA RUEDA SARMIENTO identificada con C.C.63.294.540 como representante legal
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31-34	CUMPLE	Integrante N° 1: Firmado por revisor fiscal designado, aporta tarjeta profesional, cc y antecedentes disciplinarios de Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	29	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de la persona jurídica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La persona jurídica, representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16 y 17/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<b>Representante Legal:</b> Que el número de identificación No. 63294540 de del señor(a) MINA RUEDA SARMIENTO consultado en la fecha y hora

RNMC				17/12/2019 07:45:06 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9591310
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de diciembre de 2019</b></p> <p><b>Presupuesto: \$ 644'140.390.00,00 M/CTE</b></p>	2.1.1.8.	26-27	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Suramericana  <b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza No:</b> 2521022-5  <b>Tomador/Afianzado:</b> SISCOTEL LTDA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT 830.053.105-3  <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$64.414.039,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/12/2019 hasta el 29/04/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de caja de fecha 10/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p> <p><b>SOLICITUD SUBSANACIÓN 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Corregir el Beneficiario/Asegurado</b></li> <li><b>2. Incluir 4 eventos exigidos</b></li> </ol> <p>Subsana oportunamente y cumple con el requisito</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	37-55	<b>CUMPLE</b>	Se aporta el certificado con vigencia del 02/12/2019. Renovado el 2019/04/15 sin sanciones y/o multas reportadas

				<p> Registro de Proponentes</p> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: BUCARAMANGA</p> <p>Numero de inscripción RUP: 000000004537</p> <p>Fecha de Renovación: 20190415</p> <p>Fecha de inscripción: 20110527</p> <p>Fecha de Cancelación: 00000000</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> <p> <a href="#">Clasificación UNSCP</a>            <a href="#">Información Contratos, Multas y Sanciones</a>            <a href="#">Noticias</a> </p> <p> <a href="#">Contratos (8)</a> &gt;  <a href="#">Multas (0)</a> &gt;  <b>Multas:</b> No hay información de multas asociada a este proponente  <a href="#">Sanciones (0)</a> v  <b>Sanciones:</b> No hay información de Sanciones asociada a este proponente         </p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>Formato 5 (68-69) formato 6 (70)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Diligencia adecuadamente ambos formatos</p>

<p><b>No concentración de Contratos</b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2. Y 1.23</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 16 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de diciembre 2019.</p> <p>NO REPORTA CONTRATOS: NO ESTA CONCENTRADO</p>
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-066-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>PROPONENTE No. 3. SISCOTEL LTDA CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia <b>y en consecuencia está HABILITADO.</b></p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN-066-2019**

**OBJETO:** VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 13 BOYACÁ Y GUAVIARE

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO OBRAS MEJORAMIENTO BOYACÁ GR 13 O 66-2019**

**Integrante No. 1 ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ**

CC. 18.126.628

**Porcentaje de Participación:** 70%

**Representante Legal:** Felipe Alfonso Martínez Vargas

**Integrante No. 2 CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ**

CC. 71.268.599

**Porcentaje de Participación:** 30%

**Representante Legal:** Carlos Orley Alfonso Roncancio cc 1.053.330.759

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por Carlos Orley Alfonso Roncancio cc 1.053.330.759 Como representante legal del Consorcio. Tiene un error de transcripción del apellido del representante legal
Abono de la oferta	2.1.1.12	15-23	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202330712 CND. Aporta certificado COPNIA, se verifica VIGENCIA de la tarjeta y no existencia sanciones. No se puede verificar número de cédula (documento ilegible) se verifica respecto a otros documentos que traen el número de identificación  Los integrantes personas naturales: Aportan cédula de ciudadanía y acreditan condición de ingeniero civil <b>ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ:</b> arquitecto con TP A76111999-

				18126628 Certificado de vigencia del Consejo Profesional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares  <b>CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ:</b> ingeniero civil con TP 05202-120468 Certificado de vigencia del COPNIA
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	14-15	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.  Tiene un error de transcripción del apellido del representante legal
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.</b>	2.1.1.3.	17	<b>CUMPLE</b>	Documento ILEGIBLE, se solicita aportar copia legible <b>SUBSANA APORTANCOPIA LEGIBLE que permite verificar los datos del representante legal</b>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante No. 1</b> 33-34 <b>Integrante No. 2</b> 36-37	<b>CUMPLE</b>	<b>ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ:</b> aporta certificado y planillas legibles <b>CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ:</b> aporta certificado y planillas: cumple  <b>APORTA DOCUMENTO LEGIBLE</b>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 31 <b>Integrante No. 2</b> 30	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia del RUT de los integrantes del Consorcio

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio, sus representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/12/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Que el número de identificación No. 18126628 de del señor(a) ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ consultado en la fecha y hora 17/12/2019 06:46:16 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9606569</p> <p>Que el número de identificación No. 71268599 de del señor(a) CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ consultado en la fecha y hora 17/12/2019 06:47:56 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y</p>

				<b>Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9606589</b>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de diciembre de 2019</b></p> <p><b>Presupuesto: \$ 644'140.390.00,00 M/CTE</b></p>	2.1.1.8.	26-28	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado  <b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza No:</b> 15-45-101291363  <b>Tomador/Afianzado:</b> CONSORCIO EDUCATIVO G-13 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Derivado –PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018  <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$64.414.039,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/12/2019 hasta el 25/04/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago electrónico de fecha 10/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p> <p><b>SOLICITUD SUBSANACIÓN 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b>  SUBSANA EN OPORTUNIDAD y CUMPLE CON LO REQUERIDO</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes</b></p>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 40-89  <b>Integrante No. 2</b> 45-57</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No 1.</b> se aporta el certificado con vigencia del 19/09/2019. Renovado el 2019/04/02 sin sanciones y/o multas reportadas. La vigencia del certificado es de septiembre pero se verifica en el RUES, si hay situaciones acreditadas que no se vean en el documento físico aportado</p>



				<p><b>Registro de Proponentes</b></p> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: PUTUMAYO</p> <p>Número de Inscripción RUP: 00000001247</p> <p>Fecha de Renovación: 2019/04/02</p> <p>Fecha de Inscripción: 2017/09/26</p> <p>Fecha de Cancelación: 00000000</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP   Información Contratos, Multas y Sanciones   Noticias</p> <p>Contratos (0) &gt;</p> <p>Multas (0) &gt;</p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> <p><b>Integrante No 2.</b> se aporta el certificado con vigencia del 27/09/2019. Renovado el 2019/04/11 sin sanciones y/o multas reportadas. La vigencia del certificado es de septiembre pero se verifica en el RUES, si hay situaciones acreditadas que no se vean en el documento físico aportado</p> <p><b>Registro de Proponentes</b></p> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: PUTUMAYO</p> <p>Número de Inscripción RUP: 00000001206</p> <p>Fecha de Renovación: 2019/04/11</p> <p>Fecha de Inscripción: 2017/06/27</p> <p>Fecha de Cancelación: 00000000</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP   Información Contratos, Multas y Sanciones   Noticias</p> <p>Contratos &gt;</p> <p>Multas &gt;</p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p>
--	--	--	--	--

<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> Formato 5 (82-83) formato 6 (85-86) <b>Integrante No. 2</b> Formato 5 (82-83) formato 6 (86-87)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta debidamente diligenciados</p>

<p><b>No concentración de Contratos</b> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.2. Y 1.23</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 16 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de diciembre 2019.</p> <p>REPORTA 2 CONTRATOS: NO ESTA CONCENTRADO</p>
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-066-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO OBRAS MEJORAMIENTO BOYACÁ GR 13 O 66-2019 CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia <b>y en consecuencia está HABILITADO</b></p>				